



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00800-00

NO SE ACCEDE a la solicitud elevada mediante correo electrónico del 8 de junio de 2021, respecto al emplazamiento del demandado **YEISON GIOVANNY CALDERON CAMACHO**, toda vez que quien la suscribe no se encuentra reconocida en autos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Civil 020
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7505c5c271edc51e764649d0fd5f7e5ca70805754518b1519a93d69003748f75

Documento generado en 02/08/2021 11:19:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 131 del 3 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.